

RIO GALLEGOS, 21 ABR 2014

**VISTO:**

El Expediente N° 69.499/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por la alumna María Cecilia MILLALONCO RIVERA de la Carrera Licenciatura en Administración mediante la cual solicita excepción para cursar las asignaturas correspondientes al 3° Año de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad hasta las mesas de exámenes del mes de Mayo de 2014;

QUE de fs. 8 a 10 se cuenta con la situación académica de la alumna MILLALONCO RIVERA;

QUE por Notas Nros. 104 y 304/14 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE el Plan de Estudios de la Carrera Licenciatura en Administración exige a los estudiantes aprobar las asignaturas institucionales (Introducción al Conocimiento Científico, Ciencia, Universidad y Sociedad y Análisis y Producción del Discurso) previo a su ingreso al 3° Año de la Carrera;

QUE la alumna MILLALONCO RIVERA no presenta justificación alguna que respalde su solicitud;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría no otorgar excepción de ninguna índole a la alumna María Cecilia MILLALONCO RIVERA de la Carrera Licenciatura en Administración para cursar las asignaturas correspondientes al 3° Año de la mencionada Carrera;

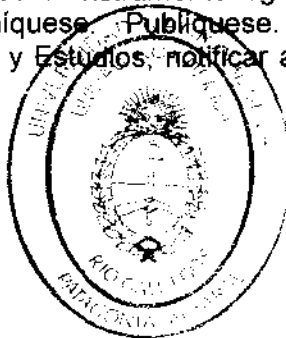
**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:**

**ARTICULO 1°.-** NO OTORGAR excepción de ninguna índole a la alumna María Cecilia MILLALONCO RIVERA (D.N.I. N° 36.808.660) de la Carrera Licenciatura en Administración para cursar las asignaturas correspondientes al 3° Año de la mencionada Carrera, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-

**ARTICULO 2°.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq° Guillermo Melgarejo  
Vice Decano  
UNPA-UARG

**ACUERDO**

**N°**

**144**